**ELECCIONES COMITÉ DE DEPARTAMENTO:**

**UN ESTUDIANTE AL COMITÉ DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

En el marco del Acuerdo número 062 del 14 de diciembre de 2010 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona Por el cual se adiciona el Acuerdo N. 041 del 25 de julio de 2002, que establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona y amparados en los Artículos vigésimo primero y segundo; el Consejo de Facultad de Salud emana el presente comunicado que reglamenta la Elección de: Un representante estudiantil al Comité de Departamento de Enfermería.

**EL CRONOGRAMA DE VOTACIONES PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ES EL SIGUIENTE:**

* Inscripciones:   14 de Abril al 16 de abril del 2015
* Verificación de requisitos: 17 de abril del 2015
* Publicación postulantes:   20 de abril del 2015
* Presentación candidatos:  21 de abril del 2015
* Votaciones:                       **22 de abril del 2015**

La inscripción de los candidatos se efectuará en la Dirección del Departamento de Enfermería.

**REQUISITOS PARA SER CANDIDATO:**

​La Facultad de Salud se permite informar que teniendo en cuenta el Acuerdo 005 del 7 de febrero del 2014, emanado por el Consejo Superior por el cual se modifica el parágrafo segundo del artículo 39 del Acuerdo número 186 del 2 de diciembre de 2005, mediante el cual se compila y actualiza el Reglamento Estudiantil Académico de Pregrado; podrán inscribirse quienes cumplan los siguientes requisitos: "Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su Estamento a algún organismo, deberán ser  estudiantes que no hayan sido sancionados disciplinaria, ni académicamente y que no se encuentren en situación de condicionalidad."

​Para tal fin, las mesas de votación se encontrarán ubicadas en la Sede principal de Pamplona en el Edificio Francisco de Paula Santander de la Facultad de Salud, y en el Edificio de la Facultad de Salud ubicado en la IPS de la ciudad de Cúcuta de la siguiente manera:

**PAMPLONA:**

* **Mesa 1**: Sede principal de Pamplona Departamento de Enfermería. Bloque Francisco de Paula Santander (En esta mesa votarán **únicamente** los estudiantes de Enfermería).

**CÚCUTA IPS:**

* **Mesa 2**: Departamento de Enfermería. Edificio de la Facultad de Salud IPS (En esta mesa votarán **únicamente** los estudiantes de Enfermería).

Atentamente,

HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO

Presidente

Consejo de Facultad de Salud